



Puno, 17 MAR 2023.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0091 -2023-GR PUNO/GRDS/DREP/DGP.**

SEÑORES(AS):

DIRECTORES DE LAS UGEL: AZÁNGARO, CARABAYA, CHUCUITO, CRUCERO, EL COLLAO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SAN ROMÁN, SANDIA Y YUNGUYO.

ASUNTO : REGISTRO DE METAS DE ATENCIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2023.

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 00029-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE.

Es grato dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo y poner en su conocimiento que la Dirección de Gestión Escolar del Ministerio de Educación, habilita el módulo para que las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular, **registren las metas de atención de todas las aulas que ofrecen para el año escolar 2023**, y así contribuir a la mejora de la gestión descentralizada del servicio educativo.

Para ello, los directores de las instituciones educativas pueden ingresar al siguiente enlace: <https://plataforma.matriculadigital.pe/> y acceder con las mismas credenciales del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

En ese sentido, solicitamos difundir esta información con las instituciones educativas de su jurisdicción, a fin de lograr el registro oportuno de los directores

Para cualquier consulta pueden ingresar al formulario de ayuda, en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe7vbRbsAbI9IA2VbioA9pwnUvegS5gEfxA1NEOW6cZgCSYg/viewform> o visitar al portal web Directivos.

Sin otro particular, hago propicio la ocasión para reiterar las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
PUNO

Distribuido: UGELS  
c.c. Archivo

RMBA/DREP.  
ENR/DGP.  
RATR/ETIC.